



Ayuntamiento de la Villa de Coca

# BANDO

Las abundantes lluvias habidas durante esta primavera, unidas a las altas temperaturas que se están produciendo este verano pueden tener como consecuencia que en parcelas y solares urbanos se produzca un crecimiento desmesurado de plantas silvestres, que al secarse conllevan un gran riesgo de incendio.

El artículo 19.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dice que: **“Los propietarios de bienes inmuebles deben mantenerlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones”**.

Por tanto, se recuerda a los propietarios de solares y parcelas, **la obligatoriedad de mantenerlos en adecuado estado de limpieza**, y se advierte que el incumplimiento de los deberes urbanísticos podrá ser sancionado conforme a lo dispuesto en la normativa urbanística vigente.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FERNANDO ACEVES GONZALEZ (1 de 1)  
Nombre: Fernando Aceves Gonzalez  
Fecha Firma: 30/06/2025  
Firma: 8a37bb503878b1e055961e7ca35b42f

